

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CAMPAÑA ESTADO SIMPLE – COLOMBIA ÁGIL

NOVIEMBRE de 2018



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

CONTENIDO

- 1. PRESENTACIÓN 3
- 2. CARACTERIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 4
- 3. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN 5

Lista de tablas

Tabla 1. Participación ciudadana.....	4
Tabla 2. Estrategia de Racionalización.....	5

1. PRESENTACIÓN

Con fecha 01 de octubre de 2018 el Gobierno Nacional expidió la Directiva Presidencial 07 de 2018: “Medidas para racionalizar, simplificar y mejorar los trámites ante entidades gubernamentales y el ordenamiento jurídico”, mediante la cual se dan instrucciones que permitan formular políticas públicas, programas y proyectos tendientes a reducir costos en materia regulatoria, así como racionalizar o suprimir trámites que resulten engorrosos o dispendiosos para los ciudadanos, empresarios, comerciantes y organizaciones sociales del país, procurando vincular a los ciudadanos en las etapas de preparación y discusión de las medidas o iniciativas por adoptar.

Para esto, es importante tener en cuenta el siguiente contexto normativo que de tiempo atrás procura acercar al ciudadano con la administración y facilita el relacionamiento de las entidades con los usuarios para agregar valor y simplicidad en los trámites que se deben efectuar:

- Ley 962 de 2005, establece las directrices fundamentales de la política de racionalización de trámites.
- Ley 1474 de 2011, artículo 74. Publicación de planes de acción de las entidades públicas.
- Ley Estatutaria 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria. Los departamentos administrativos y ministerios deben publicar en su sitio web proyecto de agenda regulatoria a más tardar el 31 de octubre de cada año.

Bajo este contexto, el presente informe tiene como propósito presentar los resultados de la campaña Estado Simple – Colombia Ágil en el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE en lo correspondiente a la participación ciudadana en cuanto a las propuestas de racionalización, simplificación o mejora de trámites propios de la entidad y el ordenamiento jurídico que le aplica.

2. CARACTERIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP generaron los lineamientos de la campaña Estado simple – Colombia ágil y dispusieron el portal www.colombiaagil.gov.co a través del cual los ciudadanos propusieron ajustes, supresiones o modificaciones o hicieron sugerencias sobre los trámites, normas en desuso o normas de alto impacto sobre las que se podría intervenir en procura de la eficiencia y eficacia en la función pública.

Para el caso del DANE se recibió el informe remitido por DAFP, en el que se consolidaban las observaciones, sugerencias o solicitudes de los grupos de interés que participaron en este ejercicio a través del portal de Colombia Ágil, tal como se señala a continuación de acuerdo con la caracterización dada para tal efecto:

Tabla 1. Participación ciudadana

Tipo de usuario	Cantidad	Observaciones
Gremios	7	Relacionadas con trámites o procedimientos a cargo de DANE; sin embargo, cinco no contienen la descripción o el alcance de la situación frente al trámite mencionado que permita determinar la posibilidad de supresión, racionalización u otra acción.
Ciudadanos	1	La observación planteada no corresponde a asuntos propios de la misionalidad del DANE.
Empresarios	4	De las cuatro, 3 hacen referencia directa a operaciones estadísticas y una de manera general a las encuestas a través de las cuales la entidad hace levantamiento de información (comercio, manufactura y precio promedio de bebidas alcohólicas)

Fuente: Resultados de Participación Ciudadana en Trámites – DAFP.

3. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN

La participación de los ciudadanos, gremios y empresarios fueron analizadas por las áreas técnicas del DANE y frente a cada observación planteada, se dio respuesta precisa y de fondo, lo cual se publicó para que los grupos de interés pudieran acceder a través del siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/ventanilla-unica/tramites>, referenciado con el título “Estado Simple Colombia Ágil”.

Una vez revisadas las observaciones presentadas en el marco de la campaña Estado simple – Colombia ágil, el DANE no identificó de manera directa acciones que conllevaran a racionalizar sus trámites o hacer ajustes normativos. No obstante, asumió este valioso ejercicio como una oportunidad para buscar mecanismos que faciliten cada vez más su relación con los grupos de interés y fruto de un trabajo conjunto con la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del DAFP estableció una estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2019 dentro del Plan Anticorrupción y Participación Ciudadana, la cual interviene dos trámites de la entidad así:

Tabla 2. Estrategia de Racionalización

Trámite a racionalizar	Estrategia de Racionalización de Trámites DANE 2019		Beneficio para el ciudadano
	Situación Actual	Mejora	
Consulta sobre identificación de sedes educativas	El trámite requiere una solicitud presencial o correo electrónico con un tiempo de respuesta de 10 días hábiles	Implementación del aplicativo SISE para consulta en línea	Disminuye el tiempo de obtención de respuesta de 10 días hábiles a 5 minutos.
Certificado del índice de precios al consumidor	Tiempo de respuesta de aproximadamente 15 minutos debido al volumen de solicitudes e interrupciones de comunicación con el sistema.	Crear un nuevo sistema que permite mejorar el tiempo de respuesta.	Disminución del tiempo de respuesta a 5 minutos y estabilidad en la consulta.

Tomado y ajustado de:

https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Planes_Indicativos/Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano-2019.pdf

La selección de los trámites a racionalizar tiene el propósito institucional de mejorar el acceso a la información producida por DANE, facilitar la relación con los ciudadanos y avanzar en una cultura de transparencia en la gestión pública.

Fuente: <http://www.funcionpublica.gov.co/en/web/SUIT>